

Proyecto de Ley que modifica Ley 21.020

BOLETINES NºS 17180-12 Y 16921-12

TANNIA SEPÚLVEDA GARCÍA.

Fundación Perrita Oveja.

BOLETÍN 17.180-12

Modifica el numeral 4 del artículo 2 reemplazando el concepto de perro comunitario por el de perro de libre deambular.

PROBLEMÁTICA:

Elimina el concepto de perro comunitario y agrupa a perros con tutor con perros de libre deambular.

¿POR QUE ES UN PROBLEMA ?

Eliminar el concepto de perro comunitario es quitarles derechos a los animales que si bien no tienen un tutor legal tiene a una persona o comunidad que les proporciona cuidados y suple sus necesidades básicas.

Eliminar el perro comunitario es desconocer una realidad de nuestro país y no contribuye a la disminución del abandono, al contrario los índices podrían aumentar.

BOLETÍN 17.180-12

AGREGA UN NUEVO INCISO AL ARTÍCULO 8

Programas educativos:

Se contemplan en la actual Ley los que encomiendan al ministerio de educación incluir en los programas educación en tenencia responsable.

MODIFICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 10

MICROCHIP

- Es una medida positiva.
- Reforzar con la inscripción inmediata por parte del veterinario en el registro nacional de mascotas.

SANCIONES

- Medida positiva para disminuir maltrato.

BOLETÍN 16921-12

Artículo 10 bis Establece límite de mascotas

- Definir población concentrada.
- Evitar ambigüedad.

Punto Clave: Es importante distinguir entre áreas urbanas y áreas rurales entendiendo las diferencias de cada una para de acuerdo a la lógica de la Ley considerar dichas realidades.

BOLETÍN 16921-12

Artículo 10 bis Establece límite de mascotas

Límite de mascotas.

Limita a 3 mascotas en hogares inferior o igual a 100mts² →



Medida arbitraria.



En Chile las familias tienen mas de 3 mascotas



Que sucede con las familias que viven en hogares inferiores a 100 mts² y excedan el límite de mascotas.



Afecta derecho de propiedad.

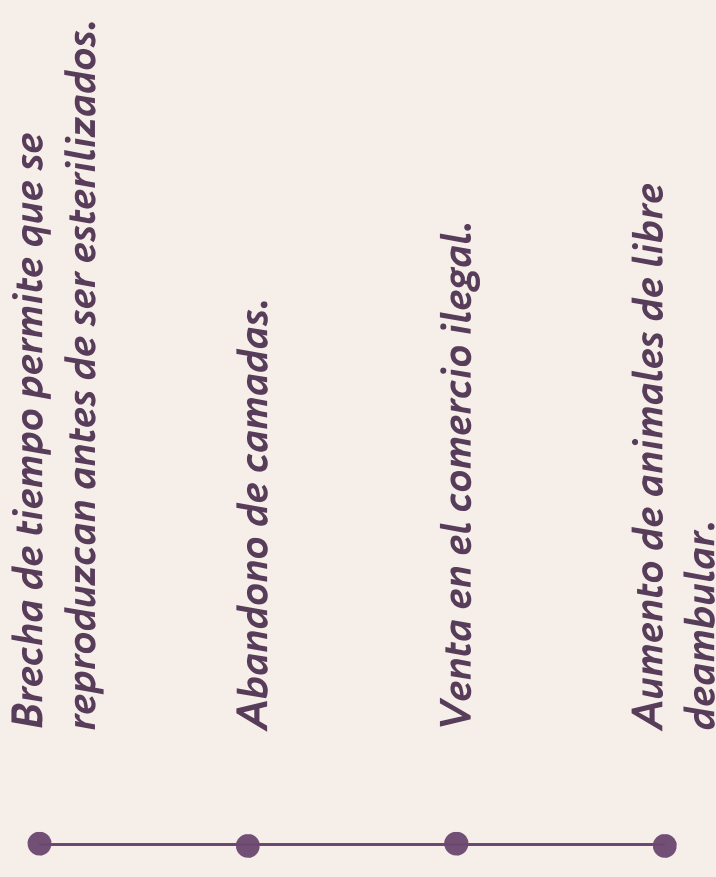
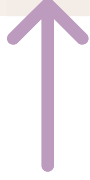


Limita el patrimonio.



Aumento de índices de abandono.

ARTÍCULO 12 BIS- ESTERILIZACIÓN.



Observaciones:

- Existen 4 millones de animales sin hogar.
- Disminuir rango de tiempo dependiendo de especie.

*Fundación
Perrita Oveja*



*Cuidado, Bienestar y Rescate
Animal.*



Concepción, Biobío



+56982595615



perritaoveja@gmail.com



<https://www.instagram.com/perritaoveja>